

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL

ASUNTO:
CONVOCATORIA

FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Canaria de Padel y de la normativa aplicable, con fecha de hoy, vengo a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Canaria de Padel.

En aplicación de la normativa vigente, a partir de esta fecha, la Asamblea General queda disuelta, y la Presidencia y Junta de Gobierno de la Federación Canaria pasa a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión de los nuevos miembros de dichos órganos federativos.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral, Censo Electoral Provisional y Tabla de Distribución Provisional aprobados figuran expuestos en los tablones de anuncios de la Federación Canaria de Padel en la calle León y Castillo, 26 -3º Oficina 10 de Las Palmas de Gran Canaria y en la sede de Tenerife en la calle Granados Nº2 local 2 de Santa Cruz de Tenerife, así como en los tablones de anuncios de la Dirección General de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria, de la Dirección Territorial de Cultura y Deportes en Santa Cruz de Tenerife y de las Oficinas Insulares de Educación en el resto de las islas o Subdelegaciones del Gobierno, en la página web oficial de la Federación Canaria en <https://canariaspadel.es/> y en la página web de la Dirección General de Deportes <https://www.gobiernodecanarias.org/deportes/materias/federaciones-deportivas-canarias/procesos-electorales/documentos/>

Además conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (BOCA de 19 de octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y Orden de 12 de abril de 2004, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario de Canarias con difusión mayoritaria en cada circunscripción electoral objeto de la convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria a 28 de mayo de 2026.-

D. DIEGO GIL ACOSTA

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL